

ORD.: N° 3753 / ACC 2601028/ DOC 2299485/

ANT.: Oficio N°49411, de la Honorable Cámara de Diputados, Ingreso OP N°10658, de fecha 26.05.2020

MAT: Beneficios de pago de suministro eléctrico

SANTIAGO, 29 DE MAYO DE 2020

A: HONORABLE DIPUTADO KARIM BIANCHI RETAMALES
DE: SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

En virtud del oficio de ANT., el Honorable Diputado Karim Bianchi Retamales, ha requerido a esta Superintendencia, en el contexto del Estado de Catástrofe que sufre actualmente el país, informar sobre factibilidad de realizar gestiones para otorgar facilidades de pago de las facturaciones de marzo, abril y mayo, concretamente, que sean pagadas posteriormente en 12 cuotas mensuales.

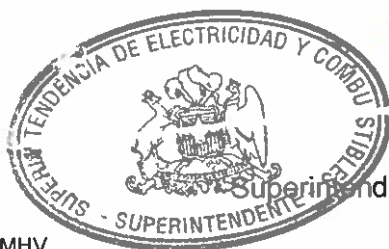
Esta Superintendencia actualmente se encuentra monitoreando la implementación de los beneficios otorgados a los clientes regulados por los consumos de suministro eléctrico durante el periodo de Estado de Catástrofe.

En este sentido, ha instruido a las concesionarias del servicio público de distribución para ejecutar los siguientes beneficios a los usuarios, especialmente los pertenecientes a los hogares más vulnerables, según la información que entrega el Ministerio de Desarrollo Social:

- (i) suspender cortes de electricidad por atrasos en el pago de cuentas,
- (ii) postergar y prorratear en las cuentas siguientes al Estado de Catástrofe durante un periodo de 12 meses los saldos impagos que se originen durante el Estado de Catástrofe, sin intereses ni multas; y
- (iii) prorratear el pago de deudas previas al Estado de Catástrofe hasta 10 UF en 12 cuotas posteriores al Estado de Catástrofe.

Cabe consignar que mediante Oficio Ordinario N°3036, de fecha 17.04.2020, esta Superintendencia instruyó lo anterior a la empresa eléctrica CGE Distribución S.A.

Es cuanto corresponde señalar,
Saluda Atentamente a Ud.



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles

SLP/MHV
Distribución

- Karim Bianchi Retamales (karim.bianchi@congreso.cl)
- Congreso Nacional de Chile (fiscalizacion@congreso.cl)
- Secretario de la Cámara de Diputados, don Miguel Landeros Perkic, mlanderos@congreso.cl
- Prosecretario de la Cámara de Diputados, don Luis Rojas Gallardo, lrojas@congreso.cl
- Unidad de Experiencia Ciudadana
- Oficina de Partes
- Caso times 1423217